
Memoria de Labores 2013



CONTENIDO

Mensaje del Presidente	4
I. Sobre el CCSBSO	5
II. Misión, Visión y Objetivos	6
III. Mapa Estratégico 2010 – 2014	7
IV. Organización	8
V. Miembros de la Asamblea General Tesorería y Secretaría Ejecutiva	10
VI. Actividades Realizadas en 2013	11
1. Reuniones Realizadas	11
2. Plan Estratégico del CCSBSO 2010-2014	13
3. Seguimiento a los Grupos Financieros Regionales	17
4. Ejecución de Proyectos y Asistencia Técnica con Organismos Internacionales	17
5. Otras Actividades Importantes	21
VII. Informe de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013	23

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En cumplimiento del Artículo 21, literal i del Estatuto del Consejo, me es grato presentar a la Asamblea General la Memoria Anual de Labores 2013 de nuestra Asociación, la cual reporta sucintamente el trabajo realizado por el Consejo el año recién pasado para robustecer la cooperación e intercambio de información entre nuestras instituciones; para facilitar la supervisión consolidada transfronteriza; y para adoptar en la región las mejores prácticas internacionales en regulación, supervisión y en materia de información financiera.

Las actividades ejecutadas en el 2013 se enmarcaron dentro de los objetivos y acciones plasmadas en nuestro Plan Estratégico 2010-2014. La metodología para la supervisión consolidada y transfronteriza basada en riesgo, cuya implementación inició en el 2012, fue revisada y adecuada a las necesidades de la región. Asimismo, ejecutamos el proyecto de automatización de los reportes del Comité de Enlace, a través del cual hemos estandarizado la información y reducido errores operativos, permitiendo un intercambio de información con mayor alcance, oportunidad y exactitud. Por otra parte, se inició una asistencia técnica destinada a fortalecer la supervisión extra-situ del Comité de Enlace y a establecer brechas respecto a los Principios para la Supervisión Consolidada emitidos por el Joint Forum.

Adicionalmente, logramos valiosos avances en el desarrollo de la hoja de ruta regional para la armonización de los estándares de información contable y financiera en la región; las superintendencias continuaron consolidando el enfoque de supervisión basada en riesgos; reformamos nuestro Estatuto para adecuarlo a las necesidades presentes; y avanzamos en la definición de reglamentos y en el levantamiento de los procesos para el eficiente desempeño de las labores del Consejo y, particularmente, de la oficina de la Secretaría Ejecutiva.

Se continua ejecutando, el Componente II del Proyecto de Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Las consultorías dirigidas a establecer las hojas de ruta y planes de acción por país para reducir las brechas con relación a mejores prácticas se iniciaron y terminarán en febrero de 2014. Igualmente, en el 2014 esperamos desarrollar la guía y plan de trabajo regional, así como el Componente III del Proyecto.

Deseo expresar nuestro agradecimiento al Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Fondo General Español, al Fondo Monetario Internacional (FMI), y al Banco Mundial por el significativo apoyo brindado al CCSBSO en la consecución de sus objetivos estratégicos.

Para el año 2014, esperamos completar proyectos importantes y en general fortalecer la capacidad y el trabajo conjunto de nuestra asociación; así como facilitar nuestra transición hacia mejores prácticas de información, regulación, supervisión y redes de seguridad financiera.

Alberto Diamond Rodríguez
Presidente

I. SOBRE EL CCSBSO

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, la cual promueve la cooperación y el intercambio de información entre sus miembros para facilitar una efectiva supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros operando en la región; así como la adopción de estándares internacionales en materia de supervisión y de información, entre otros.

Son miembros del CCSBSO:

- a. la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB);
- b. la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS);
- c. la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF);
- d. la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF);
- e. la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica (SUGEF);
- f. la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP);
- g. la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB); y
- h. la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

EL CCSBSO fue creado en julio 1976 por acuerdo de las Superintendencias de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. En febrero de 1999, se unieron las Superintendencias de Bancos de Panamá y de la República Dominicana. La Superintendencia Financiera de Colombia lo hizo en julio de 2012. El CCSBSO cuenta con una Secretaría Ejecutiva con sede en la República de Panamá.

El CCSBSO propicia la celebración de acuerdos bilaterales y multilaterales de entendimiento y cooperación entre sus miembros. Destaca el “Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza”, suscrito en septiembre de 2007 y ratificado en agosto de 2012, a través del cual se creó el Comité de Enlace, encargado de coordinar la supervisión de los grupos financieros que operan en la región.

II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN

Promover y mantener el entendimiento y cooperación entre sus miembros, para impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión, en beneficio de la estabilidad financiera de la Región.

VISIÓN

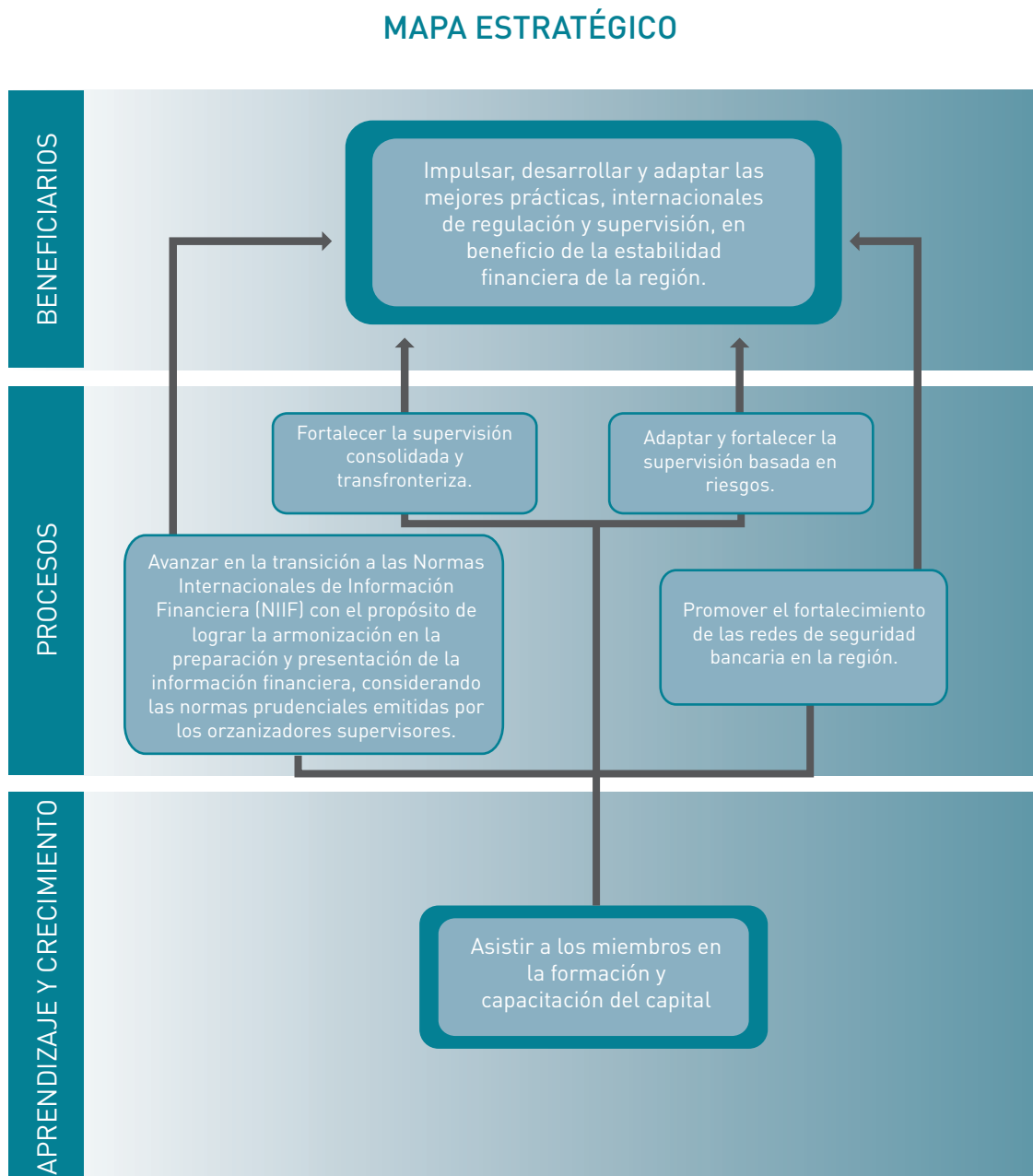
Ser una asociación que consolide entre sus miembros la aplicación de las mejores prácticas de supervisión adaptadas a la región contribuyendo con ello a la estabilidad financiera de la misma.

OBJETIVOS

- a. Mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre las Superintendencias, para facilitar y mejorar las labores que a cada una competen de conformidad con la Ley de cada país asociado;
- b. Impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación, métodos de trabajo y prácticas usuales relacionadas con las actividades de regulación y de supervisión de las instituciones que se encuentren bajo la competencia de las Superintendencias;
- c. Realizar estudios conjuntos sobre temas de interés para las Superintendencias;
- d. Organizar programas de capacitación, conferencias, seminarios, cursos y cualquier labor docente, para elevar el nivel técnico y métodos empleados del personal de las Superintendencias;
- e. Recopilar y publicar estadísticas regionales y cualquier información de tipo general que se considere de interés para los países de la región, así como para las entidades supervisadas;
- f. Asesorar a las Superintendencias cuando éstas lo soliciten;
- g. Colaborar en el campo de su competencia y en la forma que se estime pertinente, con los organismos de integración económica centroamericana y de otras regiones a solicitud de los mismos; y en general,
- h. Realizar todo tipo de actividades que se consideren de beneficio para las Superintendencias que integran el Consejo.

III. MAPA ESTRATÉGICO 2010 - 2014

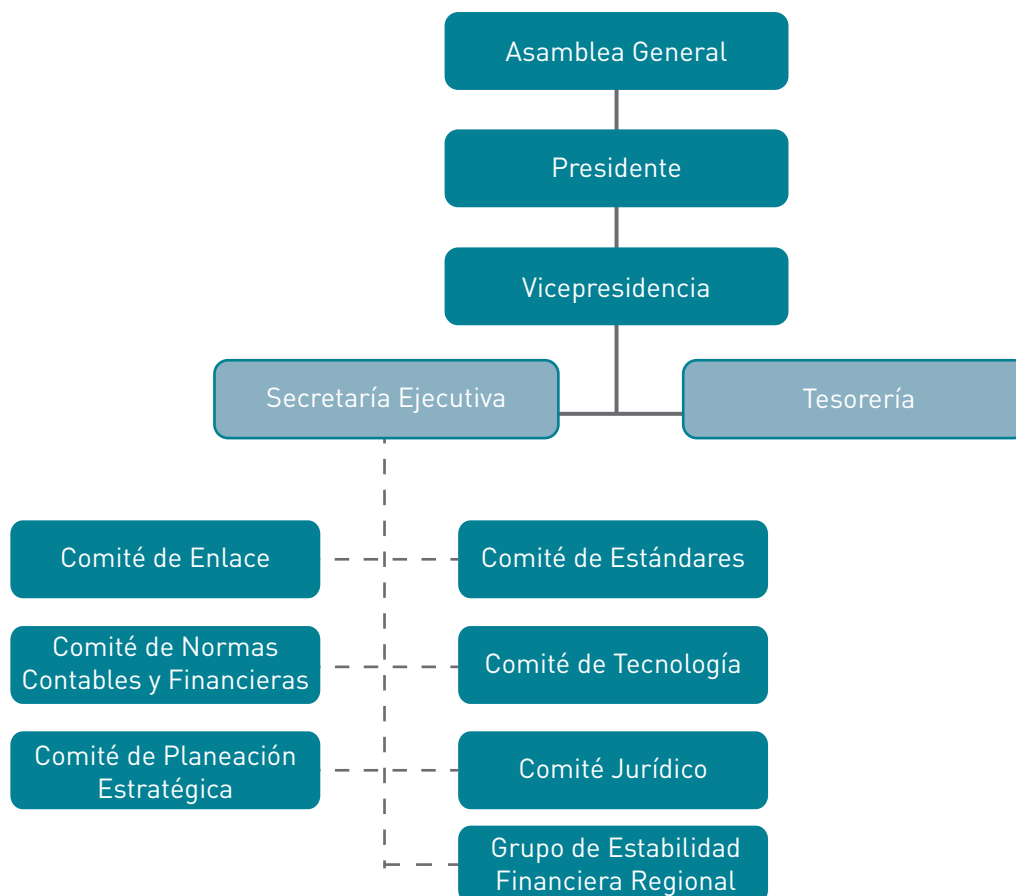
El Plan Estratégico del Consejo 2010-2014, aprobado por la Asamblea General en abril de 2010 y revisado en mayo de 2012, enfatiza el fortalecimiento de la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos operando en la región; de la supervisión basada en riesgo y de las redes de seguridad bancaria. También enfatiza la adopción de estándares de información internacionales. El mapa estratégico correspondiente se muestra a continuación:



IV. ORGANIZACIÓN

Para el desarrollo de sus objetivos el Consejo cuenta con los siguientes órganos: a) Asamblea General, b) Presidencia, c) Vicepresidencia, d) Secretaría Ejecutiva, y e) Tesorería. Asimismo, se apoya en comités técnicos multidisciplinarios.

ORGANIGRAMA



La **Asamblea General** está integrada por la autoridad máxima de los organismos miembros o sus delegados debidamente acreditados. Dentro de sus atribuciones están el elegir al Presidente, al Vicepresidente y al Tesorero; designar al Secretario Ejecutivo; aprobar el plan estratégico y el presupuesto; y en general velar porque los objetivos del Consejo sean cumplidos.

La Asamblea General estuvo presidida hasta el 31 de julio de 2013 por el Msc. Javier Cascante Elizondo, Superintendente General de Entidades Financieras de Costa Rica; y a partir del primero de agosto de 2013 por el Licenciado Alberto Diamond Rodríguez, Superintendente de Bancos de Panamá, quién previamente ostentaba la Vicepresidencia del Consejo.

El **Presidente**, ejerce la representación legal del Consejo, ejecuta las resoluciones emitidas por la Asamblea y las acciones necesarias para el buen funcionamiento del Consejo. El **Vicepresidente** desempeña las funciones que le encomiende el Presidente o la Asamblea General y, en ausencia, caso fortuito o fuerza mayor, sustituye al Presidente. A partir del primero de agosto de 2013, la vicepresidencia la ejerce el Lic. Rafael Camilo, Superintendente de Bancos de la República Dominicana.

La **Secretaría Ejecutiva** es una unidad administrativa y técnica que, entre otros, asiste al Presidente, gestiona el plan estratégico del Consejo y coordina las actividades y la implementación de las propuestas de los comités técnicos.

La **Tesorería** administra los recursos financieros del Consejo, lleva los registros contables debidamente documentados y elabora los estados financieros del Consejo. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, por medio del Licenciado Evasio Asencio, ejerce actualmente las funciones de Tesorería.

Los **Comités Técnicos**, integrados por personal designado por cada miembro del Consejo, se encargan de asuntos de su competencia. El CCSBSO cuenta con los siguientes comités técnicos: el **Comité de Enlace**, encargado de coordinar la supervisión de los grupos financieros que operan en la región; el **Comité de Estándares**, encargado de la implementación de estándares de supervisión prudencial; el **Comité de Normas Contables y Financieras**, encargado de la adopción de los estándares de información financiera; el **Comité de Tecnología** encargado de proyectos y asuntos de tecnología de información y comunicación; el **Comité Jurídico** encargado del asesoramiento en materia legal de la Asociación y el **Comité de Planeación Estratégica** el cual propone y da seguimiento al plan estratégico del consejo y sus iniciativas. Adicionalmente, funciona el **Grupo de Estabilidad Financiera** en el cual el Consejo participa en conjunto con miembros designados por el Consejo Monetario Centroamericano. Su función es fortalecer la vigilancia macro-prudencial del sector financiero regional.

V. MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

TESORERÍA Y SECRETARÍA



Lic. Alberto Diamond Rodríguez
Presidente
Superintendente de Bancos de
Panamá



Lic. Rafael Camilo Abreu
Vicepresidente
Superintendente de Bancos de
República Dominicana



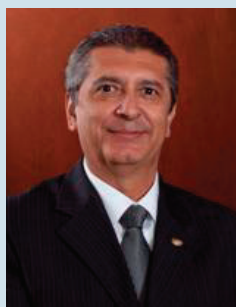
Dr. Víctor M. Urcuyo Vidaurre
Superintendente de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras de Nicaragua



Abogada Vilma C. Morales Morales
Presidenta de la Comisión Nacional
de Bancos y Seguros de Honduras



Lic. Ramón B. Tobar Morales
Superintendentes de Bancos
de Guatemala



Lic. Víctor A. Ramírez Najarro
Superintendente del Sistema
Financiero de El Salvador



Dr. Gerardo Hernández
Superintendente Financiero
Colombia



Msc. Javier Cascante Elizondo
Superintendente General de Entidades
Financieras de Costa Rica

TESORERÍA

Lic. Evasio Asencio
Tesorero
Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CCSBSO

Dra. Ana Margoth Arévalo Cornejo
Secretaria Ejecutiva

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2013

1. REUNIONES DESARROLLADAS

a. REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General se reunió periódicamente para tratar temas de interés para la asociación; destacando entre ellos la presentación de resultados del trabajo realizado por los comités técnicos del CCSBSO, los avances de los proyectos de cooperación técnica que el Consejo ejecuta con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD). A continuación las fechas y sedes:

NÚMERO	SEDE	FECHA
I	Tela, Atlántida, Honduras	7 y 8 de marzo
II	Managua, Nicaragua	20 y 21 de junio
III	Bogotá, Colombia	19 y 20 de septiembre
IV	Ciudad de Panamá, República de Panamá	12 y 13 de diciembre

Adicionalmente, se realizaron dos reuniones conjuntas con el Consejo Monetario Centroamericano, el 24 de mayo en Antigua Guatemala, Guatemala y el 20 de noviembre en San José, Costa Rica.



Asamblea General del CCSBSO durante su reunión en Bogotá, Colombia, septiembre de 2013

b. REUNIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS 2013

Durante el año 2013 se efectuaron las reuniones detalladas en el cuadro siguiente:

NÚMERO	SEDE	FECHA
Comité de Enlace		
I	Ciudad de Panamá, República de Panamá	26 y 27 de febrero
II	Bogotá, Colombia	23 al 26 de abril
III	Flores, Petén	21 al 24 de agosto
Comité de Estándares		
I	Ciudad de Panamá, República de Panamá	30 y 31 de mayo
II	Tegucigalpa, Honduras	17 y 18 de octubre
Comité Jurídico		
I	Ciudad de Panamá, República de Panamá	12 de diciembre
Comité de Normas Contables y Financieras		
I	San Pedro Sula, Honduras	5 y 6 de marzo
II	San José, Costa Rica	6 y 7 de junio
III	San Salvador, El Salvador	12 y 13 de septiembre
IV	Guatemala, Guatemala	2 y 3 de diciembre
Comité de Tecnología		
I	Ciudad de Panamá, República de Panamá	31 enero y 1º. de febrero
Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR):		
I	Santo Domingo, República Dominicana	18 y 19 de abril
II	Ciudad de Panamá, República de Panamá	10 y 11 de octubre



2. PLAN ESTRATÉGICO DEL CCSBSO 2010-2014

El Consejo continuó trabajando guiado por los objetivos y acciones establecidas en su Plan Estratégico 2010 a 2014, como se describe brevemente a continuación:

a. Adaptar y fortalecer la supervisión basada en riesgos (SBR)

Las Superintendencias miembros del CCSBSO fortalecieron sus procesos de SBR extendiendo la aplicación del enfoque en los exámenes a las instituciones supervisadas. Particularmente, desarrollaron manuales, capacitaron a su personal y adecuaron la normativa complementaria al proceso. Como lo muestra el cuadro a continuación, la región ha avanzado considerablemente en establecer la regulación necesaria para implementar el enfoque de SBR.

ESTADO DE NORMATIVA QUE APOYA LA SUPERVISION BASADA EN RIESGO (A DICIEMBRE DE 2013)

	<i>Guatemala</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Costa Rica</i>	<i>Rep. Dominicana</i>	<i>Honduras</i>	<i>Nicaragua</i>	<i>Panamá</i>
Requerimiento Mínimo Regulatorio	10%	12%	10%	10%	10%	10%	8%
Exigir Capital por encima del Mínimo Regulatorio de C/P	No	Hasta 2 puntos	No	No	Si	Hasta 2 puntos	Si
Norma gestión integral de riesgo							
Norma de Gestión de Riesgo de Crédito							
Norma de Riesgo de Mercado							
Norma de Riesgo Cambiario							
Norma de Riesgo de Liquidez							
Norma de Tasa de Interés							
Norma de Riesgo Cambiario Crediticio							
Norma de Calce de Liquidez							
Norma de Riesgo Operativo							
Normativa de Tercerización							
Norma de Riesgo Tecnológico							
Norma de Riesgo Legal							
Norma de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo							
Norma de Riesgo País							
Norma de Titularización							
Norma de Derivados							
Norma de Riesgo Reputacional							
Norma de Gestión Riesgo de Concentración							
Norma de Gobierno Corporativo							
Norma de Auditoria Externa							
Norma de Control Interno							
Norma de Auditoria Interna							
Norma de Calificadoras							

Vigente
 En consulta

Por otra parte, a fin de promover buenas prácticas de gestión del recurso humano para la implementación de la SBR en los miembros del Consejo, el Comité de Estándares realizó una encuesta comparativa de las prácticas en esta materia en las superintendencias. Los resultados brindaron información comparada de las características de la fuerza laboral: nivel académico, antigüedad y niveles jerárquicos; así como de los procesos de selección, capacitación, desarrollo de las competencias y de evaluación del desempeño, entre otros.

También, el Comité dio seguimiento al estado de la normativa necesaria para implementar la SBR en cada país e hizo estudios comparativos de la regulación sobre la adecuación de capital en la región, resultando en una matriz comparativa de ponderadores de activos por riesgo y de las deducciones al capital requeridas en los países miembros. Ambos fueron contrastadas con el estándar de Basilea I y II.

Asimismo, el citado Comité revisó sus objetivos y su plan de trabajo, comprendiendo, entre otros, la emisión de documentos técnicos partiendo de los estándares emitidos por el Comité Basilea en adecuación de capital, liquidez en Basilea III, Principios Básicos de Supervisión; la determinación de brechas en el cumplimiento de dichos estándares; y la realización de propuestas para su implementación y adopción en la región.

b. Fortalecer la supervisión consolidada y transfronteriza

Las Superintendencias avanzaron en la implementación de la metodología para la supervisión consolidada y transfronteriza basada en riesgos de los conglomerados financieros, diseñada con el apoyo de CAPTAC-DR. Partiendo de la experiencia obtenida durante el 2012, particularmente en la evaluación del gobierno corporativo, de la solvencia y del riesgo de contagio en grupos financieros que operan en la región, el Comité de Enlace, en su reunión de febrero, revisó y recomendó algunos ajustes a las guías de evaluación para adaptarlas mejor a la realidad de la región. Una vez ajustadas, las guías fueron aplicadas en la evaluación conjunta de uno de los grupos financieros con mayor presencia en la región.

Adicionalmente, con la asistencia técnica de CAPTAC- DR se inició una consultoría que proveerá al Consejo lo siguiente: a) una evaluación destinada a la identificación de las brechas regulatorias y de supervisión, en los países de la región, para cumplir con los Principios para la Supervisión de Conglomerados Financieros del Joint Forum, particularmente aquellos referentes al rol del Supervisor y al gobierno corporativo; y b) un diseño y definición de lineamientos y criterios mínimos para la estandarización de la evaluación extra situ de los principales riesgos de los conglomerados, a ser implementados en la actual metodología del Comité de Enlace para la calificación global de dichos conglomerados. Este diseño considerará la información y los reportes que actualmente intercambia el Comité de Enlace.

Por otra parte, con apoyo del BID, se desarrolló una aplicación para la recepción y consolidación de la información remitida por las instituciones miembros del CCSBSO y para la generación de reportes en base a dicha información; y, paralelamente, se desarrollaron aplicaciones complementarias en varios miembros del Consejo. Estas aplicaciones han permitido estandarizar los formatos de los reportes del Comité de Enlace, la centralización de los datos; y, especialmente, la reducción de la operatividad y del margen de error. La automatización de sus reportes le permitirá al Comité de Enlace intercambiar información con mayor alcance y oportunidad y, consecuentemente, dedicar mayor tiempo a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los grupos financieros.

Finalmente, con el fin de asegurar el funcionamiento de la aplicación desarrollada, se incrementó sustancialmente la capacidad de almacenamiento y de transferencia de información del sitio web del Consejo.

c. Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región

Se continuó desarrollando el Proyecto BID/CCSBSO: “Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y de los Esquemas de Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá (RG-T178418)”, el cual se describe con más detalle adelante. Particularmente, se continuó implementando el Componente II, a través del cual se definirán lineamientos regionales y hojas de rutas por país para cerrar las brechas identificadas respecto a mejores prácticas internacionales en procesos de resolución de instituciones financieras.

A partir de los diagnósticos realizados en el Componente I, se acordaron con cada superintendencia planes de acción. Tomando en cuenta dichos planes, se prepararon términos de referencia y se procedió a contratar consultores para apoyar en la elaboración de hojas de ruta y planes de acción por país, así como de guías nacionales (guías, manuales, procedimientos y/o políticas institucionales). Las consultorías iniciaron en agosto y octubre, sus productos serán presentados entre enero y febrero del 2014.

d. Avanzar en la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con el propósito de lograr la armonización en la preparación y presentación de la información financiera, considerando las normas prudenciales emitidas por los organismos supervisores

El Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF) continuó trabajando en el 2013 a fin de lograr una base contable común en la región, de acuerdo a la hoja de ruta definida a finales del 2012.

Dado que la convergencia de la regulación contable tendrá como base natural a las NIIF, el CNCF definió el mecanismo de su incorporación a los sistemas contables nacionales y de evaluación del impacto de su adopción, especialmente en los recursos mínimos requeridos de las entidades. Adicionalmente, el CNCF identificó las áreas potencialmente reservadas a la regulación prudencial, con el fin de desarrollarla conjuntamente, para lo cual establecería mecanismos de cooperación entre los miembros del Consejo.

Igualmente, el CNCF realizó el estudio de los bloques de las NIIF contemplados en su plan de trabajo, incluyendo la definición de tiempos, necesidades de recursos y resultados esperados en términos de recursos propios y temas fiscales a considerar. También, trabajó en la definición de los mecanismos operativos para la verificación por parte de las superintendencias de la adopción de las NIIF. Entre las normas cubiertas están las NIIF 3, 7, 9, 10, 11 y 13; así como las NIC 27, 28, 32 y 39.

Por otra parte, el CNCF realizó la investigación denominada “Proyecto de Deterioro”, la cual resultó en una evaluación clara y comprensiva de las diferencias entre las políticas de deterioro aplicadas en la región a los activos de riesgo crediticio, incluyendo diferencias cualitativas en las políticas obligatorias para la clasificación de deudores y aquellas para la constitución de estimaciones de pérdida por deterioro de valor. Este proyecto también comprendió una evaluación cuantitativa de las diferencias regulatorias utilizando una cartera tipo, con lo cual se determinó los factores prominentes que explican las diferencias cuantitativas encontradas.

e. Asistir a los miembros en la formación y capacitación del capital humano

El Consejo continuó gestionando asistencia técnica para fortalecer la capacidad técnica del personal de sus miembros. En abril de 2013 se realizó en San José, Costa Rica, el Taller Internacional “Fundamentos de NIIF para Reguladores” con el auspicio del Banco Mundial e impartido por capacitadores de la International Accounting Standard Board (IASB). Adicionalmente, CAPTAC-DR brindó periódicamente capacitación sobre temas de interés para el Consejo.

Igualmente, como parte del plan estratégico, la Secretaría Ejecutiva realizó encuestas entre los miembros del Consejo a fin de identificar los temas de capacitación prioritarios y buscar alternativas para su realización. A partir de los resultados de la encuesta, se gestionó con organismos internacionales colaboradores los temas de capacitación a brindar.

3. SEGUIMIENTO A LOS GRUPOS FINANCIEROS REGIONALES

El Comité de Enlace (CE) del Consejo coordina la supervisión de los grupos financieros que operan en la región, para lo cual intercambia periódicamente información financiera y de los principales riesgos que enfrentan las entidades supervisadas.

Durante el 2013, el CE, a través de reuniones virtuales y presenciales, dio seguimiento continuo a las situaciones y principales riesgos relevantes que enfrentan los grupos financieros operando en la región, a partir de lo cual coordinó el plan anual de inspecciones transfronterizas. Su trabajo fue complementado con la realización de colegios de supervisores organizados por el supervisor de origen de los grupos financieros sobre los cuales se realizaron dichos colegios.

Por otra parte, el CE continuó avanzando en la conformación de mallas de propiedad, revisó las guías contenidas en la metodología para la supervisión consolidada y transfronteriza basada en riesgos de los conglomerados financieros y monitoreó el avance en su implementación por parte de los miembros del Consejo.

Finalmente, durante el 2013 se desarrolló el Proyecto de Automatización de los Reportes del Comité de Enlace, con el fin incrementar el alcance, la exactitud y oportunidad de la información compartida y fortalecer el análisis y seguimiento a los grupos financieros. El CE contó con la colaboración activa del Comité de Tecnología para un exitoso resultado de dicho proyecto.

4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

En el 2013, el Consejo continuó recibiendo asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR). A continuación los principales proyectos y asistencia técnica desarrollados:

a. Proyecto BID/CCSBSO: Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y de los esquemas de Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá

Este proyecto está orientado a fortalecer y armonizar los esquemas de resolución de instituciones financieras y la coordinación entre los miembros del Consejo. El desarrollo de la reglamentación e instrumentos operativos se haría de forma coordinada, oportuna y transparente, buscando reducir la simetría y el arbitraje en la región. El Proyecto comprende tres componentes:

Componente I: Diagnóstico sobre esquemas de resolución de instituciones financieras y seguros de depósitos.

A través de este componente se obtuvieron, en agosto de 2012, ocho diagnósticos, siete nacionales y uno regional, de los esquemas de resolución de instituciones financieras y de sus nexos con los mecanismos de seguro de depósitos. Cada diagnóstico comprendió la identificación del mecanismo de resolución bancaria; el análisis del marco normativo legal que lo sustenta; y la participación del esquema de resolución bancaria y de seguro de depósitos en la red de seguridad financiera.

Componente II: Fortalecimiento de los mecanismos para la implementación del esquema de resolución de instituciones financieras y seguros de depósitos.

A partir de los ocho talleres desarrollados en septiembre 2012 (siete nacionales y un regional) para discutir las recomendaciones emanadas de los diagnósticos, se establecieron planes de trabajo para reducir las brechas existentes respecto a mejores prácticas internacionales. En el 2013 se prepararon los términos de referencia y se contrataron los consultores que apoyan en el desarrollo de hojas de ruta y planes de acción por país; así como en la elaboración de guías, de manuales y de procedimientos y/o políticas institucionales para facilitar la aplicación del esquema de resolución bancaria. Las consultorías iniciaron en agosto y octubre, sus productos serán presentados entre enero y febrero de 2014. La guía regional será definida mediante talleres regionales que se realizarán en mayo y septiembre de 2014.

Componente III: Módulos de capacitación y socialización de los sistemas financieros de los países de la región.

Este componente, a implementarse también en el 2014, incluye lo siguiente: i) el desarrollo del programa de socialización de los alcances, criterios y mecanismos de aplicación del nuevo esquema de resolución de instituciones financieras y seguro de depósitos; y ii) la socialización del rol de las entidades financieras en los procesos de resolución bancaria.

b. Proyecto Automatización de los Reportes del Comité de Enlace

Auspiciado por el BID y gestionado por el Comité de Tecnología del Consejo, el proyecto de automatización consistió en la realización de consultorías orientadas a: i) el desarrollo de aplicaciones tanto para la recepción como para la combinación de la información remitida por las superintendencias al CCSBSO para la supervisión consolidada trasfronteriza; y ii) la generación de reportes XML para la Superintendencias de Costa Rica, de Panamá y de la República Dominicana. El resto de los miembros realizaron sus respectivas aplicaciones con recursos propios. Las consultorías iniciaron en octubre de 2012 y finalizaron en junio de 2013, de las cuales se obtuvieron los siguientes productos:

- a. Una aplicación para la recepción y combinación de la información remitida por las instituciones miembros del CCSBSO y generación de reportes en base a dicha información.

La aplicación recibe informes de las superintendencias en formato XML, los valida contra las tablas de apoyo definidas por el Comité de Enlace, consolida los informes recibidos y validados y luego genera los informes combinados. Además del desarrollo de la herramienta y sus manuales de usuario final y el del técnico, se obtuvo capacitación para el equipo de tecnología de la Superintendencia de Bancos de Panamá, el cual da soporte técnico al sitio Web del Consejo.

- b. Desarrollo de una aplicación para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, para la Superintendencia de Bancos de Panamá y para la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica para la extracción de información de sus respectivas bases de datos y generación de un conjunto de XMLs para el envío de datos para su combinación por el CCSBSO.

Contar con estas aplicaciones ha permitido la estandarización de los formatos de reportes del Comité de Enlace, la estandarización de reglas de negocio y el establecimiento de una base común de conceptos; la centralización de los datos; y la reducción de la operatividad y del margen de error. Esto deriva en un intercambio de información con mayor alcance y oportunidad.

c. Supervisión Consolidada y Transfronteriza (SCT) basada en Riesgos

En febrero y abril de 2013, CAPTAC-DR brindó asistencia técnica a las superintendencias para realizar los ajustes necesarios a la “Metodología y sistemas de información para la supervisión consolidada y transfronteriza basada en riesgos” desarrollada previamente con su apoyo, así como para asesorarlas en su implementación, particularmente en el proceso de planificación y de coordinación de la supervisión

Adicionalmente, una nueva asistencia técnica de CAPTAC-DR fue iniciada en septiembre 2013, ésta le permitirá al Consejo contar con: i) la definición y diseño de lineamientos y criterios mínimos a ser empleados como parte de la actual metodología del Comité de Enlace en la evaluación y calificación extra-situ de los riesgos de los conglomerados; ii) la identificación de brechas en los marcos regulatorios y de supervisión de los países, de cara a cumplir los Principios para la Supervisión de Conglomerados Financieros publicados por el Joint Forum relativos a los poderes y autoridad del supervisor; responsabilidad del supervisor y gobierno corporativo; y iii) la revisión del uso y aplicación en los países de las guías y procedimientos de la metodología recientemente revisada.

d. Transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la región

CAPTAC-DR también apoyó al Consejo en su objetivo de realizar la transición de los estándares de información financiera de la región a las NIIF considerando los criterios prudenciales del supervisor. Además de la asistencia recibida a finales del 2012 en la revisión de la hoja de ruta y del plan de acción del Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF), durante el 2013 brindó asesoría al CNCF en el desarrollo de las siguientes actividades: i) la definición del marco normativo, identificando potenciales áreas contables no sujetas a regulación NIIF; ii) la realización del estudio de deterioro a través del cual se comparó cualitativa y cuantitativamente las prácticas actuales de cálculo de reservas de saneamiento en la región; iii) el diseño de un mecanismo legal de incorporación de criterios NIIF al ordenamiento jurídico interno de cada país miembro; iv) el diseño de sistemas de colaboración que aseguren una interpretación uniforme de las NIIF por parte de las Superintendencias; v) el análisis de los impactos (legales, fiscales, sobre capital regulatorio y sobre prácticas regulatorias) derivados de la aplicación de los nuevos criterios; y vi) la realización de propuestas de regulación y otras acciones dirigidas a la superación de los obstáculos identificados.

e. Capacitación

Los miembros del Consejo también recibieron asistencia técnica en forma de capacitación de CAPTAC-DR y del Banco Mundial. Las superintendencias participaron en los siguientes eventos de CAPTAC-DR: a) Curso regional sobre “Elementos de Supervisión Bancaria”, realizado del 14 al 18 de enero de 2013 en la Ciudad de Panamá, Panamá; b) Seminario Regional “Medidas de Prevención contra el Riesgo Sistémico” realizado del 11 al 13 de febrero de 2013 en San Salvador, El Salvador; c) “Análisis del Mercado Financiero”, realizado en Antigua Guatemala, Guatemala del 2 al 12 de abril de 2013; d) Curso Regional sobre “Datos de Panel” realizado en Guatemala, del 9 al 23 de agosto de 2013; e) Seminario Regional “Basilea III y perspectivas de adopción en la Región” realizado en Tegucigalpa, Honduras, del 25 al 27 de septiembre de 2013; y el Seminario Regional “Contra el Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo”, realizado en la República Dominicana del 19 al 22 de noviembre de 2013.

Por su parte el Banco Mundial apoyó financiera y operativamente en la realización del evento de capacitación “Taller Regional Fundamentos de NIIF para Reguladores” desarrollado por capacitadores de la International Accounting Standard Board (IASB) en San José, Costa Rica del 8 al 12 de abril de 2013.

5. OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

a. Reforma del Estatuto

El proceso de inscripción de la reforma del Estatuto aprobada por la Asamblea General del Consejo en mayo de 2012 en El Salvador, generó una revisión adicional para cumplir con legislación panameña de nueva aplicación para el Consejo. El Comité Jurídico y la Secretaría presentaron las propuestas de modificación a la Asamblea General en su reunión de junio y de septiembre. Una reforma importante fue el establecimiento de una junta directiva como órgano de dirección. Dicha junta está conformada por cinco miembros, los cuales cumplen con funciones específicas y deben reunirse al menos dos veces al año. La Asamblea General aprobó las propuestas de modificación en su reunión de septiembre y eligió como Secretario de la Junta Directiva al Lic. Víctor Antonio Ramírez Najarro, Superintendente de la SSF de El Salvador, y como Vocal al Lic. Ramón Benjamín Tobar Morales, Superintendente de la SIB de Guatemala. Las mencionadas reformas fueron aprobadas por el Ministerio de Gobierno de la República de Panamá el 26 de diciembre de 2013, restando solamente la inscripción de las mismas en el Registro Público de Panamá para que surtan efectos legales.

b. Secretaría Ejecutiva permanente del Consejo

La Secretaría continuó gestionando las labores del Consejo y coordinando las actividades y la implementación de las propuestas de los comités técnicos. A fin de fortalecer la capacidad de ejecución del Consejo, la Secretaría definió los procesos de las actividades del Consejo, entre ellos aquellos relacionados a la organización de los diferentes eventos de la Asociación: reuniones, capacitaciones y gestión de asistencia técnica. Adicionalmente, presentó el proyecto de “Reglamento de Trabajo para los Comités Técnicos del CCSBSO”, el cual fue aprobado por la Asamblea del Consejo en su reunión de septiembre en Bogotá.

Igualmente, hizo un levantamiento de los procedimientos para el manejo de recursos financieros del Consejo, el cual fue enviado a las Superintendencias, para su observación, en septiembre. Paralelamente, se definieron los procedimientos que requieren las funciones del asistente administrativa de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo 26 del Estatuto del Consejo, la Secretaría preparó el proyecto de Memoria de Labores 2012, el cual fue enviado a observación de los miembros del Consejo y posteriormente fue presentado y entregado a la Asamblea General en su reunión de junio e inmediatamente publicada en el sitio web del Consejo.

c. Participación con otros Organismos y Asociaciones Internacionales

Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). La Presidencia del Consejo representó al área de Centroamérica, Panamá y República Dominicana en las siguientes reuniones de alto nivel de ASBA: i) LXIV Sesión de Junta Directiva (Willemstad, Curacao, 25 y 26 de febrero de 2013); ii) LXVI Sesión de la Junta Directiva de ASBA y Mesa Redonda con el Equipo Técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (Washington, D.C., Estados Unidos, 25 y 26 de julio de 2013); y iii) LXVII Sesión de Junta Directiva de ASBA (Santiago, Chile, 22 de octubre de 2013). Adicionalmente, los Superintendentes miembros de la Asamblea General del Consejo participaron a la XVI Asamblea Anual realizada en Santiago de Chile del 23 al 25 de octubre 2013.

Consejo Monetario Centroamericano (CMCA). El Consejo continuó trabajando en conjunto con el CMCA a través del Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional para la elaboración de informes de estabilidad financiera regional. Por otra parte, a fin de fortalecer la colaboración entre ambos Consejos, se realizaron dos reuniones conjuntas, una en Antigua Guatemala, Guatemala, el 24 de mayo; la otra en San José, Costa Rica, el 21 de noviembre.

Fondo Monetario Internacional (FMI). Los Superintendentes de las instituciones miembros del Consejo y la Secretaría Ejecutiva participaron en la XII Conferencia Regional sobre Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, copatrocinada con el FMI, el 21 y 22 de noviembre en San José, Costa Rica.

Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD). La Presidencia y la Secretaría Ejecutiva participaron en las reuniones del Comité de Dirección de CAPTAC-RD realizadas el 22 de abril, en Washington, D. C., Estados Unidos y el 20 de noviembre en San José, Costa Rica.

d. Auditoría de los Estados Financieros del Consejo

En cumplimiento del Artículo 11 del Estatuto del Consejo, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador realizó la auditoría a los Estados Financieros del Consejo del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012, preparados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, institución encargada de la Tesorería. Los resultados se presentan en la parte final de esta Memoria.

VII. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



**INFORME DE AUDITORÍA
A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**Consejo Centroamericano de
Superintendentes de Bancos, de Seguros y
de Otras Instituciones Financieras.**



Superintendencia del Sistema Financiero

INFORME DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

I. INTRODUCCION

En cumplimiento al Artículo 14 de los Estatutos del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (el Consejo), la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF), ha efectuado revisión al Balance General y al Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013; así como a las notas explicativas de dichos estados financieros.

Nuestra revisión la realizamos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros preparados por la Tesorería del Consejo están libres de errores significativos.

II. OBJETIVO

Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Balance General y el Estado de Resultados preparados por la Tesorería del Consejo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos, las obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos efectuados durante el período auditado con la base contable establecida por el Consejo.

III. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del trabajo consistió en efectuar pruebas de cumplimiento de forma selectiva, a los montos y revelaciones que sustentan y soportan las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron auditados por esta Superintendencia y aprobados por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, según el punto No. 7 contenido en el Acta No. 01/2013 de la reunión celebrada en la República de El Salvador el 07 y 08 mayo de 2013.

IV. RESULTADOS

Derivado de las normas técnicas y procedimientos de auditoría que aplicamos, como son análisis documental de los rubros de los estados financieros y notas que acompañan los mismos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1.- *Se verificaron las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013, con los documentos presentados por la Tesorería del Consejo, encontrándose de conformidad.*



Superintendencia del Sistema Financiero

- 2.- Se verificaron las notas a los Estados Financieros, estableciéndose que han sido preparadas conforme la información contenida en el Balance General y en el Estado de Resultados.
- 3.- Se aplicaron pruebas de cumplimiento al área de Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2013, no encontrando ninguna situación que reportar.

V. OPINION

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables establecidas por el Consejo y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la República de Honduras, como se describe en la Nota No. 2 de los estados financieros.

07 de marzo de 2014



Víctor Antonio Ramírez Najarro
Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA**

INFORME DE TESORERIA

**PARA LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA**

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
En Dólares de los Estados Unidos de América**

	31-12-2013	31-12-2012
ACTIVOS		
CIRCULANTE:		
Disponibilidades (Nota 3)	585,101.67	610,772.94
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	<u>1,104.27</u>	<u>1,260.00</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>586,205.94</u>	<u>612,032.94</u>
PASIVO		
CIRCULANTE:2		
Acreedores Varios	206.34	206.34
Cuentas por Pagar (Nota 5)	9,030.14	4,703.73
Membresías Pagadas por Anticipado (Nota 6)	<u>23,485.00</u>	<u>93,998.26</u>
TOTAL PASIVO	<u>32,721.48</u>	<u>98,908.33</u>
PATRIMONIO (Nota 7)		
Excedentes acumulados de años anteriores	513,124.61	476,393.23
Excedentes del período	<u>40,359.85</u>	<u>36,731.38</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>553,484.46</u>	<u>513,124.61</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>586,205.94</u>	<u>612,032.94</u>

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
En Dólares de los Estados Unidos de América**

	31-12-2013	31-12-2012
INGRESOS		
Cuotas de Membresía (Nota 8)	183,278.26	172,714.59
Ingresos por Intereses (Nota 9)	<u>19,190.21</u>	<u>18,151.14</u>
TOTAL INGRESOS	<u>202,468.47</u>	<u>190,865.73</u>
Menos:		
EGRESOS (Nota 10)		
Gastos Financieros	709.45	922.27
Gastos de Administración	160,263.62	151,917.69
Aporte Proyecto Resolución Bancaria	<u>1,135.55</u>	<u>1,294.39</u>
TOTAL EGRESOS	<u>162,108.62</u>	<u>154,134.35</u>
RESULTADOS DEL PERÍODO	<u>40,359.85</u>	<u>36,731.38</u>



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
En Dólares de los Estados Unidos de América**

1. ANTECEDENTES

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, de conformidad a las leyes de la República de Panamá y lo previsto en sus estatutos.

El CCSBSO está integrado por los siguientes Miembros Titulares: Superintendencia de Bancos de Guatemala, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia de Bancos de Panamá y Superintendencia de Bancos de República Dominicana, y a partir de mayo de 2012 se aprobó la incorporación de la Superintendencia Financiera de Colombia, como Miembro Colaborador. Su duración es perpetua, pero podrá ser disuelto por voluntad de sus integrantes y de acuerdo a sus estatutos.

Los objetivos primordiales del CCSBSO son mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros en todos aquellos aspectos que persigan facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen, mediante la celebración de convenios o acuerdos que se suscriban al efecto, de conformidad con la Ley de cada país asociado, impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo, elaborar estudios de interés para la supervisión y en general realizar todo tipo de actividad que se considere de interés para sus miembros.

La Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería, Secretario y Vocal se eligen por dos años y dichos cargos actualmente están asignados así: Presidencia, Superintendencia de Bancos de Panamá; Vicepresidencia, Superintendencia de Bancos de República Dominicana, Tesorería, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Secretaría, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Vocalía, Superintendente de Bancos de Guatemala.

La Secretaría Ejecutiva Permanente fue creada, según consta en el acta 01/2011 de fecha 29 de abril de 2011, siendo designada la Doctora Ana Margoth Arévalo, para ejercer por tiempo indeterminado el cargo de Secretaria Ejecutiva del CCSBSO.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del CCSBSO han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras, los cuales para los efectos del caso, no difieren con las prácticas internacionales.

Políticas contables

Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de Estados Financieros son las siguientes:

Unidad Monetaria. Los registros y Estados Financieros del CCSBSO se valúan y expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA**

Período Contable. Corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre, para efectos de comparación se tomaron como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, por ser estos últimos aprobados por el CCSBSO.

Disponibilidades. Las disponibilidades la integran depósitos en cuenta de ahorros, cuenta corriente y a plazo con vencimientos de noventa y ciento ochenta días.

Cuentas por Cobrar. Corresponde a valores devengados no percibidos por el CCSBSO, ya sea por intereses sobre depósitos u otros conceptos que autorice el CCSBSO.

Cuotas de Membresía. Se registran como ingreso cuando se perciben.

Ingresos. Se registran como ingresos por el sistema de lo devengado.

Egresos. Se registran como tales, cuando se incurre en el gasto.

3. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	31-12-2013	31-12-2012
Tipo	Monto en US\$	Monto en US\$
Cuenta de Ahorros	62,445.31	144,612.78
Cuenta de Cheques	32,239.62	21,160.16
Depósitos a Plazo	490,416.74	445,000.00
TOTAL	585,101.67	610,772.94

4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a intereses por cobrar sobre depósitos a plazo, así:

Concepto	31-12-2013	31-12-2012
Intereses sobre depósitos a plazo (en US\$)	<u>1,104.28</u>	<u>1,260.00</u>

5. CUENTAS POR PAGAR

Los US\$9,030.14 corresponden a gastos incurridos en el mes de diciembre de 2013, cuyo valor se encuentra pendiente en conciliación.

Concepto	31-12-2013	31-12-2012
Salarios y Prestaciones	4,215.60	4,285.09
Aporte Patronal	0.00	81.62
Servicios de comunicaciones e informáticos	4,814.54	337.02
Total	9,030.14	4,703.73



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA**

6. MEMBRESÍAS PAGADAS POR ANTICIPADO

Valor que corresponde a las cuotas de membresía para el año 2014, canceladas por anticipado por los siguientes países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2013	31-12-2012
Guatemala	23,485.00	23,500.00
Costa Rica	0.00	23,495.00
Honduras	0.00	23,508.26
Nicaragua	0.00	23,495.00
Total	23,485.00	93,998.26

7. PATRIMONIO

El Patrimonio del CCSBSO se detalla a continuación:

	31-12-2013	31-12-2012
Excedentes acumulados de años anteriores	513,124.61	476,393.23
Resultados del período	<u>40,359.85</u>	<u>36,731.38</u>
Total Patrimonio	<u>553,484.46</u>	<u>513,124.61</u>

8. CUOTAS DE MEMBRESÍA

Corresponden a las cuotas de membresía para los años 2013 y 2012, canceladas por cada uno de los países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2013	31-12-2012
Honduras	23,508.26	23,508.26
Guatemala	23,500.00	23,508.26
El Salvador	23,495.00	23,493.26
Nicaragua	23,495.00	23,503.26
Costa Rica	23,495.00	23,508.26
Panamá	23,500.00	23,508.26
República Dominicana	23,485.00	23,483.26
Colombia	<u>18,800.00</u>	<u>8,201.77</u>
Total	<u>183,278.26</u>	<u>172,714.59</u>



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA**

9. INGRESOS POR INTERESES

Mes	31-12-2013	31-12-2012
Enero	1,652.53	1,386.67
Febrero	1,653.82	1,365.31
Marzo	1,652.36	1,434.32
Abril	1,701.76	1,628.89
Mayo	1,735.72	1,606.53
Junio	1,736.64	1,590.10
Julio	1,583.11	1,489.98
Agosto	1,581.59	1,472.96
Septiembre	1,518.27	1,587.24
Octubre	1,514.36	1,504.87
Noviembre	1,402.98	1,506.36
Diciembre	<u>1,457.07</u>	<u>1,577.91</u>
Total	<u>19,190.21</u>	<u>18,151.14</u>

10. EGRESOS

Corresponden a los gastos incurridos por el CCSBSO.

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	31-12-2013	31-12-2012
Gastos administrativos de la Secretaría Ejecutiva	148,332.29	135,763.34
Gastos bancarios	709.45	922.27
Servicios de comunicación e informáticos	9,861.32	9,143.72
Eventos y otros servicios relacionados	1,555.01	6,197.15
Publicaciones	515.00	600.00
Aporte Proyecto Resolución Bancaria	1,135.55	1,294.39
Otros	0.00	213.48
Total	162,108.62	154,134.35

11. HECHOS RELEVANTES.

- En sesión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) de fecha 20 de junio de 2013 cuyo desarrollo quedó asentado en acta 02/2013 se resuelve formalizar ante el Registro Público de Panamá el cambio de los cargos de la



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERIA**

Junta Directiva del Consejo, de conformidad con el Estatuto y la legislación aplicable. Las resoluciones adoptadas son las siguientes:

Se acordó que la Presidencia del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), estará a cargo del titular de la Superintendencia de Bancos de la Republica de Panamá.

La Vicepresidencia del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), le corresponde al titular de la Superintendencia de Bancos de Republica Dominicana.

La Tesorería del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), la continuará ejerciendo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras.

- De conformidad con lo establecido por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), plasmado en acta 04/2013, se incorporan a la Junta Directiva para efectos de subsanar la reforma del Estatuto del Consejo (CCSBSO) los cargos de Secretario y Vocal, habiendo resuelto por unanimidad lo siguiente:

La Secretaría del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), estará a cargo del titular de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

La Vocalía del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), será desempeñada por el titular de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Todos los cargos antes descritos estarán vigentes durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2013 al 31 de Julio de 2015.

